



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2021-00510-00
Demandante: MIGUEL ROBERTO DULCEY DURAN
Demandado: DIEGO FERNANDO DURAN MANTILLA

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al poder allegado vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 08, conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce como apoderada del demandado **DIEGO FERNANDO DURAN MANTILLA**, a la profesional del derecho **MARÍA ALEJANDRA SOTO GOMMEZ**, quien se identifica con la C.C. No. 1.098.778.625 y TP No. 339.977 del C. S. de la J. y correo electrónico alejandrasotogom@gmail.com, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b83df3d53b43a0a7c2f057964d8db80b9a15ee993788f1cb626729c242559aca
Documento generado en 09/11/2021 04:30:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>